

5.1. El Reto Demográfico

Conclusiones

1. Se está produciendo un cambio en la estructura poblacional caracterizado por la disminución de la población infantil y juvenil y por el aumento de la población de mayor edad, **lo que se conoce como Reto Demográfico**. A este cambio hay que añadir el asociado a la afluencia de inmigrantes.

2. La caída de la natalidad en los últimos cincuenta años no garantiza el reemplazo generacional.

El número de nacimientos se ha reducido en más del 50%; la Tasa Bruta de natalidad ha pasado del 20,3‰ a 7,3‰; el Indicador Coyuntural de Fecundidad de 3,09 hijos/as por mujer a 1,22. La histórica reducción de la mortalidad infantil conlleva, a su vez, la del número de hijos/as procreados, con el consiguiente descenso de la natalidad.

3. El crecimiento natural de la población es negativo desde 2019, superando el número de defunciones al de nacimientos.

Esto tiene importantes repercusiones sociales y económicas en la atención a las personas mayores, la alteración del mercado de trabajo, la sostenibilidad del sistema de pensiones y, el papel que cumple la inmigración en este contexto.

4. Existen barreras que influyen en el retraso o inexistencia de un proyecto de maternidad/paternidad, y están directamente relacionadas con factores económicos, sociales y culturales que están provocando precariedad laboral, e incertidumbre de futuro, a lo que hay que añadir el escaso apoyo institucional a las responsabilidades de la crianza.

5. Hay un claro desajuste entre las aspiraciones reproductivas y los hijos/as que se tienen. Cómo pone de manifiesto la Encuesta de Fertilidad, el número de hijos deseados supera al de los alumbrados. Es significativo, además, el aumento de la edad en que las mujeres tienen el primer hijo: nacen más niños/as de madres mayores de 40 años que de menores de 25.

Propuestas

1. Desarrollar medidas que, implicando a las distintas administraciones públicas, tengan como objetivo reducir la brecha existente entre la deseabilidad y la realidad reproductiva:
 - a) Impulsar la creación de empleo juvenil de calidad, especialmente femenino.
 - b) Facilitar el acceso a la vivienda.
 - c) Ayudar a la conciliación de la vida familiar y laboral mediante adaptación de las jornadas, teletrabajo, permisos de crianza, etc.
 - d) Propiciar la integración de inmigrantes, tanto por justicia social como por su importante significación demográfica, social y económica.
 - e) Incentivar la solidaridad social respecto a la crianza de niños/as en espacios vecinales.
2. Fomentar en todos los ámbitos de la sociedad la cultura de la corresponsabilidad del cuidado.
3. Legislar desde las distintas administraciones para reducir la presión de los cuidados sobre una red familiar cada vez más limitada. Especialmente con el impulso y mejora de la normativa sobre la Ley de Dependencia y otras ayudas para los cuidados de personas mayores o con problemas para llevar una vida autónoma.
4. Adoptar y favorecer el cumplimiento por parte de las empresas de las normas establecidas sobre conciliación familiar y cuidados de personas dependientes.
5. Analizar y priorizar, por parte de las Administraciones, las medidas asociadas a la situación específica de las parejas vulnerables.
6. Apoyar la integración de inmigrantes, tanto por justicia social, como por su significación demográfica, social y económica.
7. Incentivar la solidaridad social respecto a la crianza de niñas y niños en los espacios vecinales.